Lib.o

Viernes 18 de Octubre de 1715

En la Muy noble y Muy Real Ciud.d de Murcia y sala de las Casas de la Corte della Viernes Diez y ocho de Oct.re de mil setez.tos y quince los M.ll.es S.res Mur.a se juntaron a zelebrar Cabildo los S.res Zitados de Orden de los S.res Correg.r Don Joseph Antonio de Avalos y Zosa Correg.r de la Ziudad Don Luis Salad y Sandoval Don Lorenzo Fuller, Don Simon de Molina; Don Man.l Lucas y Don Antonio Saurin Rex.es =

Leyendo Joseph Lopez Mesas Gineros.l Guillermo Buis y Joseph Lopez Baron Alcalde =

Aprovaz.on de la planta p.a Darsa lida a las aguas de S.n Jon.a y nombram.to de Comiss.os p.a las conferenz.as q.e el Com.do ecc.o helija los sitios y se encamine la planta a S.M. q.e la aprovaz.on =

Hizose Relaz.on de la Zitaz.on de este Cabildo, mandada hazer por el S.r Correg.r Para ver la planta presentada p.r el M.ro de Obras y arquitectura Hiorimo M.ro de la Vega, para la abertura del Rio q.e ha de dar salida a las aguas del Rio de S.n Gonera y M.a; q.e la acompaña, que explica su total y interiorizia y tasazion de todos los gastos q.e se han de ocasionar en esta obra con las tierras q.e ha de ocupar; Puentes y alcantarillas q.e se han de hazer para su abertura; que importan Quatrozientos treinta mil ochoz.tos Ciqu.ta y dos R.s y treinta y dos mr.s; Detodo lo qual; y de la aprovazion de dha planta hecha p.r las personas inteligentes, nombrados p.r la Junta se hizo Relaz.on y asimismo de las zelebradas en el Cedula; en que se resolvio pedir a S.M. la aprovaz.on de dha planta y conzeder su Real Fazultad p.r mano de los S.res de Cadiz para el Repartimiento y cobranza; Con las demas Circunstanzias que comprehenden y que nom.a esta Ziud.d sus Comiss.os para las conferenzias que se han de tener Habiendo loado tratado y conferido largam.te Dio las grazias a los S.res de la Junta por el zelo y aplicazion con que miran esta dependen.a Corresponderente a su cuidado, y obligaz.on en que los apuesto la confianza que a hecho S.M. en este Cometido; y que se adelantaran las horas para su logro; y siendo esta materia de tan gran.d Ynteres de ha de considerar, y lo que se interesan las Rentas R.s Diezmos de esta Ciud.d y salud publica y Bene fizio Comun; y Deseando Concurrir por su p.te a las conferenzias y disposiz.ones que pueden ocurrir para su total perfeccion. Nombra por Comisarios a los S.res Don Jos.e Carrillo de Albornoz y Don Jos.e Bautista Ferro Rex.es.